

## **ACTA NÚMERO 2/2012 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2012.**

El día viernes 3 de febrero de 2011, en la Sala de Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores para celebrar la segunda sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Procedimiento para el Resguardo de Formatos de Credencial para Votar por Proceso Electoral Federal.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la Campaña Anual Intensa 2011-2012.
4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el procesamiento de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
5. Primer Informe trimestral que presenta el Secretario Técnico del Comité Técnico del Padrón Electoral en cumplimiento del punto de acuerdo décimo del Acuerdo CG346/2011 del Consejo General.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín; los Consejeros Electorales miembros de la Comisión, Dra. María Marván Laborde y Dr. Lorenzo Córdova Vianello; el Dr. Víctor Manuel Guerra Ortiz, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y el Secretario Técnico Ing. Carlos Agustín Morales Muñoz.

Asimismo estuvieron presentes los siguientes representantes del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos:

Elliot Báez Ramón, Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Luis Raúl Banuel Toledo, Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

Liliana Barajas Rivas, Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

Guadalupe Rojas Solís; Consejero del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza

Florencio González Negrete, Representante del Partido Acción Nacional.

Jesús Justo López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Eduardo Hugo Ramírez Salazar, Representante del Partido de la Revolución Democrática.

Angélica Martínez Domínguez, Representante del Partido Verde Ecologista de México.  
Othón Méndez de la Luz, Representante de Movimiento Ciudadano.  
Francisco Mancilla Martínez, Representante del Partido Nueva Alianza.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión a la Segunda Sesión Extraordinaria, refiriendo la asistencia de la doctora María Marván, y del doctor Lorenzo Córdova, como integrantes de la Comisión.

De la misma manera indicó que se encontraban presentes, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Víctor Guerra y las representaciones de los partidos políticos de Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática, del Verde Ecologista de México, del Revolucionario Institucional y de Acción Nacional; y por parte del Poder Legislativo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional.

Acto seguido requirió a la Secretaría Técnica verificar la presencia de quórum para sesionar, quien informó de su existencia.

A continuación pidió consultar a los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, petición que se admitió por unanimidad, por lo que solicitó pasar al siguiente punto.

### **1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Sometió a consideración de los presentes el orden del día,

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que solicitó pasar al siguiente punto.

### **2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Procedimiento para el Resguardo de Formatos de Credencial para Votar por Proceso Electoral Federal.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Cedió el uso de la palabra al doctor Víctor Guerra para la presentación breve de este punto.

**Dr. Víctor Manuel Guerra:** Expresó que el proyecto que se somete a consideración es el resultado de varias sesiones de análisis y estudio por parte del Grupo de Trabajo de Actualización del Padrón Electoral que culminaron en un acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, aprobado por unanimidad el pasado 20 de diciembre.

Indicó que este documento explica detalladamente el proceso para resguardar las Credenciales para Votar que no sean entregadas a los ciudadanos en cumplimiento al artículo 180, párrafo sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, conforme al cual la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores debe tomar las medidas que garanticen el control, salvaguarda y, en su caso, destrucción de los formatos de credencial que no sean utilizados.

Acotó que el proyecto identifica claramente los procedimientos y actividades a cargo de la estructura desconcentrada del Instituto en cada nivel operativo, para garantizar la seguridad de los formatos de Credencial para Votar que no sean entregados a sus titulares el próximo 31 de marzo.

Destacó que la minuciosidad en la descripción de cada actividad en los módulos de atención ciudadana en las juntas distritales y locales y la supervisión y seguimiento que darán las Comisiones de Vigilancia en todos los niveles y a todo el proceso, garantizarán la transparencia y el debido resguardo de las Credenciales para Votar durante el proceso electoral que se encuentra en curso.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Sometió a consideración de los presentes este punto.

Señaló que si esta Comisión aprobaba que fuera remitida esta documentación a al Consejo General, se estarían instrumentando las actividades inherentes al resguardo de formatos de Credencial para Votar no obtenidos por sus titulares antes del 31 de marzo del 2012 y todo ello en cumplimiento y en fiel acatamiento del artículo 180, párrafo sexto del Código.

Al no haber observaciones y comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación referente a este punto, mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo que solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

### **3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la Campaña Anual Intensa 2011-2012.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Cedió el uso de la voz al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores para que expusiera de manera breve el informe.

**Dr. Víctor Manuel Guerra:** Indicó que se trataba de un documento detallado, exhaustivo, respecto de la operación de los módulos de atención ciudadana durante la Campaña Anual Intensa. Asimismo, presentó unas diapositivas destacando los principales puntos.

Explicó que la Campaña Anual Intensa 2011-2012 se instrumentó con base en el mandato establecido en el artículo 182 del COFIPE y tiene por objeto atender a los

ciudadanos que soliciten su incorporación al catálogo general de electores o en su caso, su inscripción al Padrón Electoral en periodos distintos a los establecidos para la Campaña de Actualización Permanente.

Acotó que el documento expone el levantamiento de trámites y entrega de credenciales durante la Campaña Anual Intensa.

Señaló que 1 mil 7 módulos estuvieron funcionando, de los cuales, cerca del 60 por ciento eran fijos, 13 por ciento semifijos y cerca del 30 por ciento, móviles. Esto representó 2 mil 645 estaciones de trabajo o ventanillas que estuvieron funcionando y 281 módulos que operaron con doble turno.

Recordó que se dio información periodística y boletines a medios de comunicación, diciendo que muchos de los módulos trabajaban dos turnos y fueron precisamente aquellos que tienen más demanda de los ciudadanos.

Enfaticó que se atendieron en este periodo casi seis millones de trámites de los cuales, uno y medio fueron inscripciones, 238 mil, corrección a datos personales; 2.3 millones, la cantidad más grande de este desglose fueron cambios de domicilio; un millón 195 mil reposiciones; corrección de datos en dirección, 413 mil; reincorporación 10 mil y reemplazo 45 mil 759.

Refirió que el rubro más socorrido por los ciudadanos es el cambio de domicilio, con poco más del 40 por ciento, y a continuación las inscripciones con un 26 por ciento.

Indicó que los trámites atendidos por semana estuvieron, antes del inicio del año, cerca de las 300 mil, y en las dos semanas posteriores, poco arriba de 300 mil.

En lo relativo a los formatos únicos de actualización y recibo, estos variaron igual, de 300 mil a cerca de un millón la última semana. Los 10 módulos con mayor actividad están listados; y, en el documento, está el desglose de estos datos para todos y cada uno de ellos.

Señaló que otro tema interesante era el trámite programado. Explicó que consistía en que el ciudadano se presenta en tiempo y forma para solicitar su credencial o algún trámite, y personal de los módulos revisa que su documentación sea completa y una vez que la tiene, se le da una ficha para que regrese posteriormente y pueda ser atendida la captura de sus datos. De estas solicitudes con ficha, fueron 31 mil 251 y finalmente cumplieron su promesa de asistir 28 mil 382.

Refirió que varios de ellos comentaban que si sólo era lunes y martes no iban a poder por alguna razón personal o de su trabajo.

Mencionó que en prácticamente todos los estados se cumplió la meta ampliamente y solamente en Baja California Sur se sobreestimó la demanda real. Indicó que es un estado pequeño y se llegó a más del 90 por ciento del cumplimiento de la meta

planteada. Ofreció que la siguiente vez se tendrían datos más reales para poner las metas.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Sometió a consideración de todos los presentes el informe, asimismo ofreció tramitar que esas diapositivas se difundieran a través del portal “IFE Te Rinde Cuentas”, debido a la importancia de la información. Señaló que al no haber observaciones o comentarios, se daría por recibido el informe correspondiente y, solicitó al Secretario Técnico continuar con la sesión.

#### **4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el procesamiento de las Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Sometió a consideración de los presentes este punto en el entendido de que en la pasada Sesión Ordinaria, tanto de la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el 19 de enero, como en la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada el 25 de enero, se proporcionó un informe detallado sobre el tema.

Subrayó que esta Comisión debía conocer la parte conducente sobre el procedimiento de las solicitudes de inscripción en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y, por lo tanto, solicitó al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores que hiciera una breve presentación sobre el informe.

**Dr. Víctor Manuel Guerra:** Presentó el comparativo de piezas postales recibidas por semana y el comparativo respecto a la Elección del 2006.

Indicó que el acumulado es mayor que en el 2006, a pesar de que la última semana no se recibieron tantas solicitudes como antes. Asimismo, mencionó que se registraron 78 entregas de paquetes de Correos de México y esas entregas traían 44 mil 143 sobres, de los cuales, 34 mil solicitudes provenían de Estados Unidos, del resto del mundo 6 mil, para dar un total de 40 mil 553.

Dio el estatus de estas solicitudes que revela: 25 mil como procedentes, 9 mil en proceso; y, en proceso de dictaminación normativa, 6 mil 173.

Destacó que la mayoría de las inconsistencias se habían podido resolver con los lineamientos emitidos y solamente 516 tienen que regresar a los ciudadanos para que completen la información requerida.

Insistió en que respecto al 2006, esto representa un gran avance porque hace 6 años se medían en miles –llegaban a estar cerca de 10 mil– y ahora eran muy pocas.

Señaló que el mayor número de ciudadanos que mandaron su documentación van a estar incluidos en las listas nominales y van a recibir su sobre para poder emitir el voto.

Respecto a los trámites que atendió el Sistema IFETEL del Instituto, indicó que se recibieron 5 mil 669 preguntas.

Mostró también cifras del trabajo que estuvo realizando la COVE en los Consultados y apoyando en su operación la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Destacó que la última semana fue la mayor, con cerca de 3 mil atenciones.

**Consejera Electoral, María Macarita Elizondo:** Dio el uso de la palabra al el Consejero Electoral Lorenzo Córdova.

**Consejero Electoral Lorenzo Córdova:** Refirió que el día anterior sesionó la Comisión del Voto de Mexicanos en el Extranjeros y aprobó un tema respecto de una sugerencia hecha por la Comisión Nacional de Vigilancia.

Para efectos de integrar la lista nominal de votantes de mexicanos en el extranjero, se recibieron aquellos que tuvieran el matasellos, no sólo con la fecha del 15 de enero, como estaba originalmente previsto, sino atendiendo a la excepcionalidad de algunos casos y visto que el 15 de enero se trataba de un día domingo –en muchos países inhábil o coincidente con días feriados– se consideraron como válidos aquellas solicitudes enviadas con las fechas de 16, 17 y 18 de enero, incluido.

Señaló que lo anterior era absolutamente pertinente con los fines del Instituto y, consecuentemente, manifestó su reconocimiento a los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, a nombre de las Consejeras y del suyo propio, para dejar constancia de este reconocimiento.

**Consejera Electoral, María Macarita Elizondo:** Manifestó que se adhería al reconocimiento a las representaciones de los partidos en CNV que puntualmente hicieron esta sugerencia y que permite transitar en la protección a este derecho fundamental.

Respecto a la presentación del doctor Víctor Guerra, puntualizó que en el capítulo 7, ubicado en la página 31 del informe, referente a la situación que guardan las demandas de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, remitidas y procesadas por la Unidad señalada, se han tramitado 204 recursos de protección de los derechos político-electorales del ciudadano ante la Sala Regional de la Quinta Circunscripción, en el Distrito Federal, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Considero que sería de utilidad conocer la estadística en un próximo informe sobre cuántos de esos recursos han sido fundados, cuántos infundados, así como los criterios que ha fijado el Tribunal Electoral para la aplicación en casos similares que aún se tienen pendientes ante esta autoridad. Incluso, podría servir de insumo para que la Comisión Nacional de Vigilancia recomiende a la Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, alguna propuesta de aclaración, si es que fuere el caso y

correspondiera, para subsanar algunas inconsistencias que se pudieran presentar a las solicitudes de inscripción al listado nominal.

Argumentó que estos hechos se iban a estar suscitando en el tiempo, y podían considerarse algunos criterios de las Salas Regionales que inciden en el formato o en el esquema.

Solicitó al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores darle seguimiento a esos casos. Recalcó que no eran muchos pero basta con cinco de ellos para que se generen algunos criterios obligatorios por parte del Tribunal.

Mencionó que de no haber observaciones o comentarios, y tomando en cuenta las intervenciones que se habían hecho sobre el particular, se daba por presentado y por recibido el informe. Acto seguido, solicitó al secretario técnico continuar con la sesión.

#### **5. Primer Informe trimestral que presenta el Secretario Técnico del Comité Técnico del Padrón Electoral en cumplimiento del punto de acuerdo décimo del Acuerdo CG346/2011 del Consejo General.**

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Acotó que este informe se presenta por mandato del Consejo General el cual, mediante acuerdo CG346/11, aprobó la creación del Comité Técnico del Padrón Electoral, y ordena al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores que en su carácter de Secretario Técnico del mencionado Comité, presente un informe ante esta Comisión, sobre las peticiones formuladas por sus integrantes.

**Dr. Víctor Manuel Guerra:** Señaló que en el punto décimo del acuerdo por el que se aprobó la integración del órgano técnico, se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro, en su carácter de secretaria técnica del Comité, a que informe trimestralmente a la Comisión del Registro Federal de Electores sobre las peticiones formuladas por los integrantes del Consejo Técnico, detallando la atención y el desahogo de estas solicitudes.

Indicó que en cumplimiento al mandato del Consejo General, sometía a consideración este primer informe trimestral, contenido en el documento proporcionado, en el que se da cuenta precisa de la información solicitada por los integrantes de dicho Comité, así como del estatus de cumplimiento de cada petición.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Dio el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, Justo López.

**Representante del PRI, Jesús Justo López:** Apuntó que en la página 3, se refería una base de datos del listado nominal de julio de 2009, con la marca de "Votó", "No Votó"; se dice que se está omitiendo los datos personales de nombre y dirección. Ante lo cual,

consultó si la clave de elector que está integrada en esta base de datos, estará integrada en esa base de datos también.

Consideró que ésta debía ser eliminada, en cambio, pudiera tener un identificador, en cualquier lugar, ya que informáticamente se puede hacer para también omitir la clave de elector. Pidió que en caso de que el Comité Técnico la necesite, que diga cuál es la intención en sus investigaciones.

Señaló que en la página 4, se hablan de Padrón Electoral y lista nominal, donde dice que ya está entregado, por lo que solicitó que se dijera si es información estadística, es nominativa, y qué campos están entregando, si es parte de la clave de elector. Pidió que en caso de ser así, fuera retirada de la información entregada.

Indicó que en los numerales 7, 8 y 14, sería la misma situación.

Refirió que en la página número 7, también se habla de una base de datos nominativa de lista al 31 de diciembre de 2011, sin nombre ni direcciones, por lo que también estaría solicitando que se retirara la clave de elector y, en su caso, se pusiera un consecutivo para identificar si necesitan alguna información y que se las dé el Registro Federal de Electores, sin que ello implique la identidad de los ciudadanos.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Ofreció tomar nota de las propuestas que hizo la representación del PRI, dio el uso de la voz al doctor Víctor Guerra.

**Dr. Víctor Manuel Guerra:** Comentó que no estaba incluida la clave de elector ni ningún dato que pueda identificar al ciudadano, ya que sólo eran datos estadísticos nada más.

**Representante del PRI, Jesús Justo López:** Aclaró que nada más en algunos casos se mencionaba en el documento que eran datos “nominativos” y que no se entregará el nombre ni las direcciones de los ciudadanos; no obstante era necesario que se aclarara lo ya expuesto.

**Dr. Víctor Manuel Guerra:** Reconoció que el término “nominativo” no fue el más acertado, y explicó que son los datos de un ciudadano pero sin ninguna información personal, sin clave de elector, nombre ni dirección; en cambio, trae un consecutivo.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Reconoció que la intención y el trasfondo de esta solicitud para efecto de transparencia, era contar con la información cierta de cuáles son los campos que se están haciendo del conocimiento de los solicitantes.

Solicitó que el área responsable explicara cuáles eran los campos que se estaban proporcionando a los especialistas.

**Dr. Víctor Manuel Guerra:** Instruyó al Director de Estadística, el actuario Arturo González, para que explicara cuáles eran los campos que se estaban entregando.

**Act. Arturo González:** Indicó que la pregunta fue general y la respuesta sería particularizada.

Explicó que cuando se hablaba de la base de datos con respecto a quienes votaron, no había ninguna identificación para saber de qué persona se trataba. Solamente aparecía un registro que dice “votó” o “no votó” pero no se tenía ninguna posibilidad de identificar quién votó o quién no votó.

Respecto a las otras bases de datos de la lista nominal no referidas a que la persona votó o no votó sino simplemente a quiénes están incluidas en el Padrón Electoral o en la lista nominal, sí se estaba entregando la clave de elector, pero no tenían ninguna identificación de nombre ni dirección.

Ofreció que ante la petición de no entregar la clave de elector, se podía eliminar el dato. Por otro lado, explicó que ésta se incluía para verificar la consistencia entre el registro de votantes y el registro de las personas que estaban solicitando Credencial para Votar.

Señaló que en ese caso, lo que se hacía era un seguimiento de la lista nominal en las elecciones pasadas respecto a las de este año, y verificar que la evolución del Padrón sea correcta, sin eliminar o excluir a nadie más.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Dio el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Representante del PRI, Jesús Justo López:** Consideró que con la clave de elector sola no había problema, pero si alguien tenía la base de datos y hacía un cruce, fácilmente podía sacar toda la información.

Manifestó que había esa posibilidad porque la clave de elector era una de las llaves para obtener toda la información nominativa de cualquier ciudadano.

Recordó que la ley era clara respecto a quién se le puede entregar la información nominativa; señaló que si bien era cierto que el Comité Técnico estaba integrado por un acuerdo del Consejo General, también tenía ciertas restricciones para allegarse información o para que les sea entregada. Enfatizó que desde su punto de vista, esta información no debería ser entregada puesto que era la llave para obtener todos los demás datos de los ciudadanos muy fácilmente.

Reconoció que había seguridad para que esa información no anduviera por ahí, pero sería ideal que hubiera más candados de seguridad para que esta información estuviera protegida y sin riesgo alguno.

Advirtió que la información sobre “Votó”, “No votó”, le interesaba a mucha gente, pero más a todos los que estaban inmersos en la actividad electoral, ya que les sería de mucha utilidad.

Insistió en que si ya se había entregado la información, debía de haber un compromiso de que esté bien cuidada y resguardada.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Consultó al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores si era procedente y no generaba ningún efecto suprimir y omitir la entrega de la clave de elector, asimismo respecto de la información entregada, la precisión de que se cubran los requisitos de secrecía y reserva como el mismo planteamiento del Consejo General lo estableció mediante acuerdo.

Dio el uso de la voz al doctor Víctor Guerra.

**Dr. Víctor Manuel Guerra:** Ofreció que siendo varias las bases de datos que se mencionaron, en la siguiente reunión de esta Comisión se daría un informe detallado de ese punto.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Dio el uso de la voz al representante del Partido de la Revolución Democrática.

**Representante del PRD, Eduardo Hugo Ramírez:** Reconoció que los comentarios del PRI eran atinados; sin embargo, señaló que valdría la pena saber cómo impactaba en la investigación que el Comité Técnico estaba haciendo el hecho de no proporcionar la información solicitada.

Consideró que valdría la pena platicarlo porque si bien es cierto las preocupaciones del PRI eran atendibles, también podía ser algo medular; y entonces, valdría la pena buscar la forma en la que no pueda distribuirse esa información, sino de alguna forma restringida. Insistió en que no podía ser una decisión tomada nada más así, sino que se tendría que hablar con la investigadora que solicitó la información.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Recordó que el 13 de febrero se tenía agendado que los integrantes del Comité Técnico presentaran los avances de sus investigaciones.

Sugirió al doctor Víctor Guerra que en esa reunión de trabajo llevara el material para aclarar lo consultado. Dio el uso de la voz el representante de Acción Nacional.

**Representante del PAN, Florencio González:** Explicó que el comentario sobre el tema permite revisar cuál es la información que tiene la base de datos. Señaló que sin importar algunos datos –incluso los nominativos– un cruce con cualquier otro Padrón que tuviera los datos nominativos, simple y sencillamente por la coincidencia de los campos, determinaría de quiénes se trata.

Reiteró que si existe la posibilidad de hacer un cruce de Padrón y aunque se quite la clave de elector, finalmente se pueden identificar estos ciudadanos porque coinciden todos los demás campos.

Señaló que el tema era si pone algo en riesgo el hecho de que la información esté disponible, pero no a los que tienen el permiso de la norma para tener esa información, y que independientemente de que se pueda tener la clave de elector, era posible identificar esos casos.

Indicó que era relevante la información de “Votó” o “No votó”, incluso para los partidos y anunció que la iba a pedir, después de que la comentó el representante del PRI, porque le interesaba saber quiénes votaron y quiénes no votaron. Y si se disponía de esa información, aunque no le den ningún dato nominativo ni de dirección, simple y sencillamente con un cruce que se haga respecto a los otros datos del padrón, sabría quién votó y no votó.

Indicó que el tema era que si esa información se le daba a alguien del Comité Técnico, también tendría que darse a los partidos políticos, o se dijera qué restricción habría para tenerla.

Insistió en que si alguien del Comité Técnico –que además ha estado trabajando con el Padrón Electoral, con la cartografía electoral, como la doctora Celia Palacios, quien era la que estaba pidiendo esa información– pudiera tenerla misma, a los partidos políticos les permitiría conocer quién votó y quién no votó. Además, indicó que ponía esa situación en la mesa, para determinar si eso era válido o no.

Asimismo, consultó si era válido que el Comité Técnico tuviese dicha información y los partidos políticos.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Dio el uso de la voz el representante del PRI.

**Representante del PRI, Justo López:** Señaló que eso precisamente es lo que veía, un riesgo que pudiera existir, y que no lo daba por un hecho, que lo veía remoto, pero precisamente por eso había planteado la solicitud.

Indicó que no estaba prejuzgando, e insistió en que definitivamente esa información no se le debía dar a ningún partido político. Refirió que desde el inicio, cuando empezó esa situación de que se iban a sacar los cuadernillos y tomar esta información, su representación partidista en la Comisión Nacional de Vigilancia se opuso.

Advirtió que quien pudiera sustraer esta información –y esperaba que nunca sucediera– tendría muchas herramientas para dirigir todas las campañas políticas que quisiera. Señaló que si se disponía a nivel nacional de esa información –que de hecho se estaba aceptando expresamente– debía estar bien resguardada, nadie debía tener acceso a ella, más que para algún evento de algún análisis o estudio que se haga.

Apoyó el planteamiento de que no se entregue esta información a nadie. Y señaló que la ley –desde su interpretación– no le permite al Consejo General tomar esta información y ponerla en una base de datos.

Recordó que en la Comisión Nacional de Vigilancia su instituto político fue claro, pero no lo tomaron en cuenta, pero esperaba que no volviera a suceder que se tomara esta información para ponerla en una base de datos.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Señaló que las intervenciones reiteraban la razón y la importancia de incorporar por primera vez en la creación del Comité Técnico, de ese tipo de informes.

Recordó el ofrecimiento del doctor Víctor Guerra, sobre la intención de presentar un informe detallado sobre las inquietudes plantadas, aunque sugirió que lo adelantara para el 13 de febrero y fuera el insumo del análisis.

Finalmente dio por presentado el informe y solicitó al Secretario Técnico desahogara el siguiente punto del Orden del día.

**Ing. Carlos Agustín Morales:** Informó que se habían agotado todos los puntos del Orden del día.

**Consejera Electoral María Macarita Elizondo:** Agradeció la asistencia a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electoral, y levanto la sesión en virtud de no estar agendado ningún otro punto del Orden del día.

**ACTA NÚMERO 2/2012 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CELEBRADA EL 3 DE FEBRERO DE 2012**

**Dra. María Macarita Elizondo Gasperín**  
**Presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores**

**Dra. María Marván Laborde**  
**Consejera Electoral**

**Dr. Lorenzo Córdova Vianello**  
**Consejero Electoral**

**Ing. Carlos Agustín Morales Muñoz**  
**Secretario Técnico**